

**Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento**

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

EXPEDIENTE N° 2146/2026

PARANÁ, 03 de julio de 2026

Solicitud de Cotización N°181/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. -

DIA: 27 de julio de 2026

HORA: 09:30 horas.

DATOS OFERENTE

RAZÓN SOCIAL/TITULAR:

CUIT:

Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):

TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:

Sírvase cotizarlos la provisión de cuatro (4) cubiertas como así también la contratación del servicio de alineación y balanceo para el vehículo oficial Chevrolet Pick Up, dominio AC 190 HH de la jurisdicción de Concepción del Uruguay

RENGLÓN N°1:

Adquisición de cuatro (4) cubiertas nuevas H/T de medidas 245/70/16 más el servicio de alineación y balanceo de las mismas para el vehículo Chevrolet S10 dominio AC190HH, que incluya la alineación y balanceo, con garantía mínima de 6 meses o 10.000 kms (lo que ocurra primero). Fecha de fabricación máximo de un año de antigüedad a la actual

Cantidad: 4 (cuatro) cubiertas

PU: \$..... **PT:** \$.....

TOTAL RENGLÓN N°1: \$.....

Para cualquier consulta previo a cotizar comunicarse con el Área de Choferes y Vehículos del S.T.J. – Coord. Alejandro Rudi- Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206100 Internos:6472

ACLARACIONES:

- **MONEDA:** EN PESOS ARGENTINOS.
- **PRECIO UNITARIO:** se permitirá el ingreso de hasta 2 (dos) decimales.
- **PRECIO TOTAL POR RENGLÓN:** RESULTARÁ DE CONSIDERAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES REQUERIDOS
- De requerir ofertar más de una alternativa, incorporarlas respetando el formato.

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización N°181/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta. En caso de no acompañarse, podrá ser requerida mediante oficio como documentación subsanable, conforme Art. 57° y siguientes del Dec. N°795/96 MEOSP.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien ofrecido, y/o acompañar folletería.

Plazo de Garantía: deberá consignarse en el cuadro. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará **inmediato (5 días hábiles)**.

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un **plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.**

2026/.....-/.....-/INICIALES

Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento

Laprida N°250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusenterrios.gov.ar

Serán causales de rechazo de la oferta:

- a) Oferta no firmada en todas sus fojas, en lo que corresponde a la propuesta económica y condiciones generales de la misma.
- b) No especificar marcas y/o características técnicas del bien ofrecido cuando así se exija en el pliego.
- c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
- d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

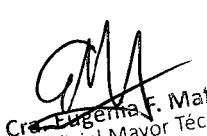
Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusenterrios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación; eventualmente, de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los cinco (5) días de remitido aquel.

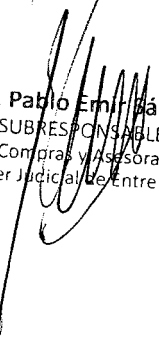
Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al **0,5% sobre el total adjudicado**, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme Resoluciones N°016/12 y N°306/20 ATER.

Sanciones Contractuales: En caso de incumplimiento de las entregas por parte del proveedor, serán de aplicación las sanciones previstas en el capítulo XIV “Sanciones Contractuales” del Decreto N° 795/96 MEOSP “Reglamentación de las Contrataciones del Estado”.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico. La adjudicación se realizará conforme lo establecido en los artículos 57° al 65° del Decreto Reglamentario N°795/96 de Contrataciones del Estado Provincial.


Crea Eugenia F. Matzegli
Oficial Mayor Técnico
Sector Recursos
Tesorería General
Poder Judicial de Entre Ríos


Cdr. Pablo Emir Sánchez
SUBRESPONSABLE
Of. de Compras y Asesoramiento
Poder Judicial de Entre Ríos